

Según la **ORDEN EDU/233/2021**, de 1 de marzo, por la que se desarrollan determinados aspectos del **DECRETO 3/2021**, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas de la comunidad de Castilla y León, y la **RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2025** de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, , *por la que se convoca el proceso de admisión a las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2025/26*, se anuncia que la previsión de plazas vacantes para el año académico 2025/26 es como sigue:

IDIOMA	NIVEL	VACANTES
ALEMÁN	A1 Básico	25
	A2 Básico	20
	B1 Intermedio	15
	B2.1 - B2.2 Intermedio (*)	25
EUSKERA	A1 Básico	25
	A2 Básico	20
	B1 Intermedio	15
	B2.1 Intermedio	20
	B2.2 Intermedio	25
	C1 Avanzado	25
FRANCÉS	A1 Básico	25
	A2 Básico	20
	B1 Intermedio	15
	B2.1 Intermedio (*)	15
	B2.2 Intermedio (*)	15
INGLÉS	A1 Básico	25
	A2 Básico	20
	B1 Intermedio	40
	B2.1 Intermedio	40
	B2.2 Intermedio	40
	C1 Avanzado	40
ITALIANO	A1 Básico	25
	A2 Básico	20
	B1 Intermedio	15
	B2.1 -B2.2 Intermedio (*)	15

(*) La oferta educativa de los departamentos de alemán, francés e italiano para el curso 25/26 se decidirá en septiembre teniendo en cuenta la demanda y los resultados de las pruebas de clasificación.

Miranda de Ebro, a 13 de marzo de 2025.